

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

Anexo 1 Especificaciones Técnicas

1. Objeto

Contratar la prestación de servicios especializados para la validación de identidad de terceros, la consulta en listas restrictivas y vinculantes, la realización de debidas diligencias intensificadas, la administración del formulario digital de conocimiento y vinculación de contrapartes, y la gestión integral de la línea ética institucional, con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia, cumplimiento normativo y prevención de riesgos reputacionales de la ADRES. ID-008-OAP.

2. Propósito

La herramienta permitirá optimizar la gestión del Formulario de Conocimiento y Vinculación de Terceros (KYC), la validación de identidad, la consulta en listas restrictivas y vinculantes, la aplicación de debida diligencia y debida diligencia intensificada, facilitando la toma de decisiones basada en información confiable, oportuna y trazable.

Asimismo, contribuirá a mejorar la eficiencia operativa, reducir la intervención manual, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, en concordancia con lo dispuesto en la normativa aplicable, las disposiciones definidas en el modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), así como la Circular Externa 006 de 2018 o norma que la modifique y la regulación vigente en materia de prevención del LA/FT.

3. Alcance

Contratar la prestación de un servicio especializado para disponer de una solución tecnológica integral para la gestión digital del proceso de Conocimiento y Vinculación de Contrapartes y Terceros (KYC). La solución deberá permitir la validación automática de identidad, consulta en listas vinculantes y restrictivas, debida diligencia intensificada, y generación de reportes. El propósito de este servicio es fortalecer el SARLAFT de la ADRES, en cumplimiento de la normativa vigente, la Circular Externa 006 de 2018 y el modelo de Gobierno Riesgo y Cumplimiento.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

De acuerdo con lo anterior, el servicio debe contemplar los siguientes elementos:

1. Validación de identidad
2. Captura en línea de información del Formato de conocimiento de terceros y contraparte (Hasta 15.000).
3. Debida Diligencia automática a partir de la captura en línea de información del Formato de conocimiento de terceros y contraparte:
 - Debida Diligencia simplificada hasta 30.000 consultas (es el doble porque incluye monitoreo).
 - Debida diligencia intensificada: hasta un máximo de cien (100) debidas diligencias intensificadas durante la vigencia del contrato.
4. Carpeta digital del tercero/contraparte con los adjuntos del Formato de conocimiento de terceros y contraparte.
5. Reportes-Base de datos de conocimiento de terceros.
6. Línea Ética

4. Requerimientos mínimos

1. Validación de Identidad

- Implementación de un módulo de validación de identidad digital en línea, previo al diligenciamiento del formulario.
- Integración con servicios externos (API) para validación contra fuentes oficiales (Registraduría u otros equivalentes).
- Incorporación de una malla de validación que garantice:
 - Correspondencia entre identidad validada y datos diligenciados.
 - Detección de inconsistencias, duplicidades o posibles suplantaciones.
- Registro de evidencias de validación (logs, timestamps, fuente consultada).
- Nivel de disponibilidad mínimo del servicio $\geq 99\%$.

2. Captura en Línea del Formulario de Conocimiento (KYC)

- Plataforma web con acceso autenticado mediante usuario y contraseña interoperable con sistemas ADRES.
- Clasificación de contrapartes:
 - Personas jurídicas: proveedor, beneficiario de pago.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

- Personas naturales: proveedor, beneficiario de pago, funcionario, contratista.
- Parametrización configurable de:
 - Campos obligatorios/opcionales.
 - Validaciones automáticas.
 - Tipos de documentos anexos.
- Estructura modular por sección/pestañas (datos generales, financieros, legales, SARLAFT, etc)
- Control de versiones del formulario y trazabilidad de cambios.
- Almacenamiento seguro de documentos adjuntos (cumpliendo Ley de Protección de Datos).
- Compatibilidad con carga masiva.
- Registro de auditoría por cada interacción del usuario.

3. Debita Diligencia automática a partir de la captura en línea de información del Formato de conocimiento de terceros y contraparte

3.1 Debita diligencia Simplificada: hasta 30.000 consultas (es el doble porque incluye monitoreo).

- Integración con servicios de consulta automática en listas nacionales e internacionales, el proveedor deberá gestionar al menos las consultas en las siguientes listas:
 - Lista OFAC
 - Internacional - Consejo de Seguridad ONU
 - Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y
 - Activos financieros
 - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial
 - Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations
 - Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)
 - Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)
 - Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera
 - Sanciones Administrativas
 - Listas PEPs
 - Listas Informativas

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

- Consulta de procesos en la Rama Judicial Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- Consulta Procuraduría
- Consulta Contraloría
- Rama Judicial
- Capacidad de:
 - Identificar coincidencias exactas y aproximadas.
 - Clasificar el nivel de coincidencia (alto, medio, bajo).
- Generación automática de reporte de consulta por contraparte.
- Actualización periódica de listas (mínimo diario).
- Registro histórico de consultas realizadas.
- Cumplimiento de lineamientos SARLAFT vigentes.

3.2 Debida diligencia Intensificada (para los casos que aplique) hasta un máximo de cien (100)

- Activación automática de DDI bajo criterios de riesgo:
 - Es obligatoriamente aplicable a contrapartes con riesgo alto, Personas Expuestas políticamente (PEP's), coincidencias en listas, jurisdicciones de alto riesgo, operaciones inusuales, etc.
- Ejecución de análisis ampliado que incluya:
 - Verificación legal.
 - Análisis reputacional.
 - Evaluación financiera, que contenga al menos: indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.
 - Análisis contractual/operativo.
- Generación de checklist estructurado con evidencias documentales.
- Registro de soportes de todas las fuentes consultadas.
- Trazabilidad completa del proceso.

4. Carpeta digital del tercero/contraparte con los adjuntos del Formato de conocimiento de terceros y contraparte.

- Creación de expediente digital único por contraparte que incluya:
 - Formulario KYC.
 - Resultados de consultas en listas.
 - Score de riesgo.
 - Soportes de DDI.
 - Documentos anexos validados (información no estructurada).
- Organización estructurada tipo carpeta electrónica.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

- Acceso controlado por roles.
- Garantía de integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- Cumplimiento de normativas de archivo y gestión documental.

5. Reportes-Base de datos de conocimiento de terceros.

- Diseño de base de datos que contenga:
 - Validación de identidad.
 - Formularios KYC.
 - Consultas en listas.
 - DDI.
 - Documentos soporte/adjuntos del Formato de conocimiento de terceros y contraparte
- Implementación de:
 - Tablas maestras y relacionales (Modelo Entidad Relación).
 - Integridad referencial.
- Capacidad de escalabilidad y almacenamiento seguro.
- Cumplimiento de estándares de seguridad de la información y protección de datos personales.

6. Línea Ética

- Implementación de canal digital de denuncias: Fraude, corrupción y LA/FT.
- Acceso público desde página web ADRES.
- Posibilidad de denuncias anónimas.
- Gestión de casos: Registro, seguimiento y cierre.
- Garantía de confidencialidad y protección del denunciante.
- Ingresar a la Carpeta Digital del Tercero/Contraparte.

Requisitos Tecnológicos

- Plataforma tecnológica activa y productiva.
- Infraestructura de hosting segura (nube certificada o centro de datos con estándares reconocidos).
- Capacidad de integración mediante servicios web.
- Compatibilidad con navegadores estándar.
- Sistema de respaldo y recuperación ante fallas.

Requisitos de Seguridad de la Información

- Cifrado de datos en tránsito (HTTPS/SSL).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR20
	FORMATO	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERSIÓN	02
			FECHA	11/08/2025

- Cifrado de datos en reposo.
- Control de accesos basado en roles.
- Registro de auditoría de actividades.
- Políticas de backup periódicas.
- Plan de recuperación ante desastres.
- Gestión de vulnerabilidades.
- Deseable: certificación ISO 27001 o controles equivalentes documentados.
- Cumplimiento de lineamientos de seguridad de la información de la ADRES.

Requisitos Operativos

- Presentar plan de trabajo y cronograma de implementación.
- Realizar pruebas funcionales antes de la puesta en producción.
- Garantizar parametrización sin desarrollos estructurales adicionales.
- Entregar manual técnico y manual de usuario.
- Capacitar al personal designado por la ADRES.
- Garantizar soporte técnico durante la vigencia contractual.
- Disponer de mesa de ayuda o canal de soporte.
- Demostrar acceso legal y contractual a todas las bases de datos, listas restrictivas y servicios de validación ofrecidos.
- Acreditar que la API de validación de identidad está activa y operativa.